

## TRIBUNAL GENERAL

### Sentencia del Tribunal General de 18 de junio de 2012 — Biofrescos/Comisión

(Asunto T-159/09) <sup>(1)</sup>

[«Unión Aduanera — Camarón congelado procedente de Indonesia — Certificados de origen inválidos — Recaudación a posteriori de derechos de importación — Solicitud de condonación de derechos de importación — Artículo 220, apartado 2, letra b), y artículo 239 del Reglamento (CEE) n° 2913/92»]

(2012/C 227/23)

Lengua de procedimiento: portugués

#### Partes

*Demandante:* Biofrescos — Comércio de Produtos Alimentares, L.<sup>da</sup> (Linda-a-Velha, Portugal) (representante: A. de Magalhães Menezes, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: R. Lyal, P. Guerra e Andrade y L. Bouyon, agentes)

#### Objeto

Petición de que se anule la Decisión C(2009) 72 final de la Comisión, de 16 de enero de 2009, por la que declara que está justificado proceder a la contracción a posteriori de los derechos de importación y que no está justificado proceder a la condonación de tales derechos en un caso concreto.

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Biofrescos — Comércio de Produtos Alimentares, L.<sup>da</sup>.

<sup>(1)</sup> DO C 153, de 4.7.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 21 de junio de 2012 — Kavaklidere-Europe/OAMI — Yakult Honsha (Yakut)

(Asunto T-276/09) <sup>(1)</sup>

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa Yakut — Marca comunitaria figurativa anterior Yakult — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009»]

(2012/C 227/24)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Kavaklidere-Europe (Schoten, Bélgica) (representantes: inicialmente, J. Vercaeye e I. Tytgat; posteriormente, J. Vercaeye y B. De Vuyst, abogados)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General:* Yakult Honsha Kabushiki Kaisha (Tokio) (representantes: M. Edenborough, QC, P. Harris, Solicitor, y T. Elias, Barrister)

#### Objeto

Recuso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 8 de mayo de 2009 (asunto R 1396/2008-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Yakult Honsha Kabushiki Kaisha y Kavaklidere-Europe.

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Kavaklidere-Europe.

<sup>(1)</sup> DO C 244, de 10.10.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 21 de junio de 2012 — España/Comisión

(Asuntos T-178/10, T-263/10 y T-265/10) <sup>(1)</sup>

[«Programas operativos del Fondo de Cohesión y del FEDER gestionados por España — Solicitud de pago intermedio — Existencia de pruebas que indiquen la existencia de deficiencias significativas en el funcionamiento de los sistemas de gestión y control — Medidas de interrupción del plazo para el pago — Recurso de anulación — Admisibilidad — Estrategia de auditoría — Seguridad jurídica — Confianza legítima — Proporcionalidad»]

(2012/C 227/25)

Lengua de procedimiento: español

#### Partes

*Demandante:* Reino de España (representante: N. Díaz Abad, agente)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: C. Urraca Caviedes y B. Conte, agentes; en el asunto T-178/10 también A. Steiblyté, agente)

#### Objeto

Recursos interpuestos contra las decisiones de la Comisión de 12 de febrero de 2010 (T-178/10), de 8 de abril de 2010 (T-263/10) y de 15 de abril de 2010 (T-265/10), por las que se informa a las autoridades españolas de la interrupción del plazo para el pago de determinadas solicitudes de pagos intermedios presentadas por el Reino de España.